



NCG74/5: Modificación de los Grados en Fisioterapia, Educación Primaria y Medicina

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 15 de octubre de 2013

CONSEJO DE GOBIERNO UNIVERSIDAD DE GRANADA (15/10/2013)

Punto 8.bis del Orden del día de Sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada: Aprobación, si procede, de los informes emitidos por la Comisión de Títulos de Grado, relativos a:

- a. Modificación de los Grados en Fisioterapia, Educación Primaria y Medicina.
- b. Reclamaciones referentes al reconocimiento de créditos por actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

INFORME EMITIDO POR LA COMISION DE TITULOS DE GRADO EN SESION DE 08/10/2013 RELATIVO A LOS SIGUIENTES PUNTOS

A. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PRERREQUISITOS ESTABLECIDOS EN ALGUNAS ASIGNATURAS DE LOS GRADOS EN FISIOTERAPIA, EDUCACIÓN PRIMARIA Y MEDICINA

Los Centros responsables solicitan la modificación de las memorias de verificación de los títulos de grado de Fisioterapia, Educación Primaria y Medicina, en lo referente a:

- * Reducir los requisitos establecidos en las asignaturas "Practicum I" y "Practicum II" del **Grado en Fisioterapia**, para que en adelante se considere como requisito solo que "el alumno tenga superado al menos el 50% de los créditos del Módulo de Formación Específica".
- * Suprimir los requisitos previos establecidos para cursar la asignatura "Competencia matemática en Educación Primaria" del **Grado en Educación Primaria**.
- * Modificar los requisitos para estar matriculados en las asignaturas "Patología Médico-Quirúrgicas I", "Patología Médico-Quirúrgicas II", "Atención Primaria", "Patología Materno-Infantil I" y "Patología Materno-Infantil II", "Urgencias Hospitalarias" y "Psiquiatría", del **Grado en Medicina**, en el sentido de "cursar o haber cursado las asignaturas no superadas en los cursos anteriores". Asimismo, en la asignatura "Trabajo fin de Grado", se solicita la modificación del texto de los requisitos para estar matriculados en el sentido de indicar "los propios de la Universidad de Granada".

La Comisión de Títulos de Grado se pronuncia **A FAVOR** de las tres solicitudes. No obstante, en el caso del Trabajo de Fin de Grado del Grado de Medicina, propone esta **redacción alternativa**: "Los recogidos en las Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia "Trabajo Fin de Grado" de sus títulos de Grado".